



RESOLUCIÓN No. (6410) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Cantagallo Bolívar y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Cantagallo – Bolívar.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Cantagallo Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|---------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CANTAGALLO - BOLÍVAR <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 9294207 | SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN CANTAGALLO - BOLÍVAR <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 73545426 | JOSE FELIX GARCIA TURBAY |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CANTAGALLO - BOLÍVAR <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i> | 91325934 | GELVER CARPIO VASQUEZ |
| | 23003756 | NORELVIS MARIA HERNANDEZ ARRAEZ |
| | 37938430 | YANETH CORTEZ DIAZ |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CANTAGALLO - BOLÍVAR <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i> | 37685967 | HERLIDES ARANGO ESPALZA |
| | 91322831 | CESAR AUGUSTO MIRANDA DÍAZ |
| | 1051636355 | DIEGO FERNANDO ROMERO FIGUEROA |
| | 91320103 | LIBARDO ENRIQUE BLANCO MORENO |



| | | |
|--|------------|------------------------------|
| | 1051636851 | BRAYAN RAMOS LIBERNAL |
| | 1051634830 | YERALDIN SERPA BAYTER |
| | 1051634705 | YAMIL ANTONIO CARPIO VASQUEZ |
| | 91321918 | RAMON ARIAS ALMANZA |
| | 21950127 | SANDRA LUCIA MENDEZ ZULUAGA |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Cantagallo, Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE | 37685967 | HERLIDES ARANGO ESPALZA |
| VICEPRESIDENTE | 91322831 | CESAR AUGUSTO MIRANDA DÍAZ |
| TESORERO | 1051636851 | BRAYAN RAMOS LIBERNAL |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Cantagallo - Departamento de Bolívar al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|-----------------------|
| SECRETARIO | 1051634830 | YERALDIN SERPA BAYTER |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Cantagallo Departamento de Bolívar, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

